Fundación
RHPositivo

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

Doctor
MIGUEL JOSÉ ARENAS VALDIVIESO
Supervisor Convenio No. 578 de 2026
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH
miguel.arenas@anh.gov.co
Ciudad

Referencia: Remisión de documentos y soportes para trámite del segundo desembolso de recursos del Convenio de Asociación No. 578 de 2026

Respetado Doctor Miguel José Arenas Valdivieso:

Reciba un cordial saludo.

La suscrita, **Francia Yaneth Palacios Giraldo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.982.422 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal de la **Fundación Recurso Humano Positivo**, entidad asociada en el Convenio de Asociación No. 578 de 2026 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, me permito remitir para su revisión y aprobación los documentos y soportes requeridos para el trámite del **segundo desembolso de recursos**, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del mencionado Convenio.

En cumplimiento de los requisitos previstos para la autorización de dicho desembolso, se adjúnta la documentación soporte correspondiente, así:

1) Informe técnico de avance que evidencie el porcentaje de cumplimiento del cronograma de las actividades definidas en el plan operativo del convenio especificando cada uno de los componentes (ejecución técnica) anexando las evidencias de cada avance, que no podrá ser inferior al 35% de ejecución
2) Informe de ejecución financiera del proyecto con los soportes correspondientes a la ejecución reportada
3) Reporte de la contratación realizada para la ejecución y operatividad del convenio.

De igual manera, se radica junto con la presente comunicación la **Factura No. FES 309**, acompañada de los respectivos soportes contables, para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

FRANCIA YANETH PALACIOS GIRALDO
C.C. No. 66.982.422 de Cali
Directora y Representante Legal
Fundación Recurso Humano Positivo